¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,128 BUENOS AIRES, Viernes 6 de Agosto de 1847.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Los Contadores Generales—

Buenos Aires, Agosto 5 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Remiten las relaciones de los precios corrientes en el mes de Julio próximo pasado—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

En cumplimiento de la órden Superior del dia 5 de Setiembre del año de 1842, acompañan a V. E. los que subscriben, copia de las relaciones que han recibido de los Corredores de Número, relativas á los precios corrientes, en el mes pasado, é igualmente copia del oficio con que han sido remitidas—
Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

VICTORINO FUENTES—JUAN P. ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Corredor mas antiguo Pablo Santillan.

Buenos Aires, Julio 31 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número que subscribe, en cumplimiento del superior decreto de 13 de Agosto del año de 1842, tiene el honor de acompañar á Vds. las planillas de los precios corrientes en el presente mes, de los artículos de importacion, y exportacion, firmada por todos los Corredores de número.
Dios guarde á Vdes. muchos años—

Pablo Santillan—

Es copia—FUENTES—ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

PRECIOS CORRIENTES de la Plaza en el mes de Julio de 1847 de los artículos de Importacion y Exportacion que dán los Corredores de Comercio de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto del 13 de Agosto de 1842—

Artículos.	*Ps. rs.*		*Ps. rs.*
Abanicos finos de marfil, docena, cuatrocientos cincuenta pesos	» » »	—»—	450 »
Abanicos ordinarios y regulares, docena, de setenta á ciento veinte pesos	70 »	—á—	120 »
Yd. de nacar finos, uno, trescientos ps	» » »	—»—	300 »
Yd. de hueso, docena, seiscientos pesos	» » »	—»—	600 »
Yd. varilla de coco, docena, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Yd. baraja, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. chicos para niñas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. id. id. de nacar, uno, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Aceite en casco, arroba, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. de linaza, galon diez y seis, pesos	» » »	—»—	16 »
Yd. en botijuelas, una, cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	55 »
Yd. de macasar, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Aceitunas de Màlaga, botijuela, de veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Yd. sevillanas, barril, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Acero en barra, quintal, de doscientos á trescientos pesos	200 »	—à—	300 »
Afiladores de acero, docena, setenta y cinco ps.	» » »	—»—	75 »
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, cuatro mil quinientos pesos	» » »	—»—	4500 »
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, cuatro mil doscientos pesos	» » »	—»—	4200 »
Yd. Ingles de papas, pipa, tres mil novecientos pesos	» » »	—»—	3900 »
Yd. caña del Brasil de 20 grados, pipa, dos mil doscientos pesos	» » »	—»—	2200 »
Yd. anisado de Mallorca de 28½ grados, pipa, cuatro mil quinientos pesos	» » »	—»—	4500 »
Agua de colonia francesa de 1.ª, no hay			
Yd. id. alemana de 1.ª, docena, de treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Yd. id. de ambar de 1.ª, docena, de treinta à sesenta pesos	30 »	—á—	60 »
Yd. ordinaria, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Agujas de enfardar, gruesa, setenta y cinco ps.	» » »	—»—	75 »
Yd. de coser velas, millar, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Aguaraz, galon, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Alambre de fierro surtido, quintal, doscientos ccincuenta pesos	» » »	—»—	250 »
Yd. de laton, libra, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Alcaparrosa, arroba, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Alcanfor crudo, arroba, setecientos pesos	» » »	—»—	700 »
Alicates, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Almendras con cáscaras duras, arroba,	No hay		
Almadanetas, pieza, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Almireces de fierro, docena, de doscientos á trescientos ps.	200 »	—á—	300 »
Yd. de bronce, libra, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Almidon de mandioca, arroba, treinta y cinco ps	» » »	—»—	35 »
Yd. de trigo, arroba, cincuenta y ocho pesos	» » »	—»—	58 »
Alquitran de Suecia, barrica, de doscientos à trescientos ps	200 »	—à—	300 »
Alumbre de la tierra, arroba, sesenta y cinco ps	» » »	—»—	65 »
Anis en grano, arroba, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Añil de Manila, libra, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Anisete frances, canasto, de treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Antiparras, docena, ochenta ps.	» » »	—»—	80 »
Anteojos de carey y de acero, docena, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Yd. ordinarios, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Arandelas de cristal, docena, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Argollas de fierro, gruesa, ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Yd. de laton, gruesa, ciento á ciento cincuenta pesos	100 »	—à—	150 »
Yd. de composicion, gruesa, de cincuenta á cien pesos	50 »	—á—	100 »
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, tres pesos cuatro reales	» » »	—»—	3 4
Arroz del Brasil, arroba, cincuenta y cinco ps.	» » »	—»—	55 »
Arroz de la Carolina, arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Astracanes, yarda, de seis à ocho pesos.	6 »	—á—	8 »
Avellanas, arroba, treinta à treinta y cinco ps.	30 »	—à—	35 »
Azadas, docena, de ciento à doscientos ps.	100 »	—á—	200 »
Azadones, docena, de cien á ciento cincuenta ps.	100 »	—á—	150 »
Azadores de fierro, docena, de ochenta á cien ps.	80 »	—»—	100 »
Azafran de Castilla, lib., trescientos ps	» » »	—»—	300 »
Azucar blanca del Brasil, arroba, sesenta y cinco pesos	» » »	—»—	65 »
Yd. terciada id., arroba, cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	55 »
Yd. rubia, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de pilon, arroba, no hay	No hay		
Yd. blanca de la Habana, arroba, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. terciada de id, arroba, sesenta ps.	» » »	—»—	60 »
Azuelas, docena, cien á ciento veinte y cinco ps	100 »	—á—	125 »
Azogue, libra, de ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Balanzas de fierro de patente, pieza, de mil á mil quinientos pesos	1000 »	—à—	1500 »
Balancillas de laton, docena, setenta y cinco ps	» » »	—»—	75 »
Bandejitas charoladas, docena, ciento cuarenta pesos	» » »	—»—	140 »
Baldes de fierro, uno, cuarenta á setenta ps.	40 »	—»—	70 »
Yd. de lata, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Batidores de talco, gruesa, ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Yd. de carey, docena, trescientos ps.	» » »	—»—	300 »
Id. de búfalo docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Bacalao, quintal, doscientos cincuenta ps.	» » »	—»—	250 »
Bayetas dos frisas punzó, yarda, de catorce á quince pesos	14 »	—à—	15 »
Yd. surtidas, yarda, de diez á once pesos	10 »	—á—	11 »
Yd. fajuelas, pieza, trescientos veinte pesos	» » »	—»—	320 »
Yd. de medio pellon, yarda, de veinte y uno á veinte y uno y medio pesos	21 »	—á—	21 4
Yd. de pellon, yarda, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Bainas para bayoneta, una, de nueve á diez ps.	9 »	—á—	10 »
Dichas para machetes con conteras de lata, una, de once á doce pesos	11 »	—á—	12 »
Balijas de lona, una, de treinta á cuarenta pesos	30 »	—á—	40 »
Barajas finas, gruesa, ciento ochenta á doscientos pesos	180 »	—á—	200 »
Barquines de doce barrenas, uno, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Bigornias, libra, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Belones de bronce, uno, de noventa á cien ps.	90 »	—á—	100 »
Betun, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Bocados de fierro, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Bolas de billar, juego, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Bandejas charoladas, el juego de 4 piezas, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Botones de hueso, gruesa, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Yd. de nacar, docena, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. de metal, docena, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Yd. para poncho, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. para tirador, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. para chaqueta, gruesa, de diez á doce pesos	10 »	—á—	12 »
Yd. para chaleco, gruesa, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Bombasí, yarda, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Botas francesas, par, de ochenta á noventa ps.	80 »	—á—	90 »
Yd. inglesas, par, de noventa á cien pesos	90 »	—á—	100 »
Botines claveteados, par, veinte y seis á treinta ps.	26 »	—á—	30 »
Bonetes griegos, docena, ochenta y seis pesos	» » »	—»—	86 »
Braceros de fierro, uno, veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Bretañas de hilo inglesas de 7 y media yardas, pieza, de setenta á ochenta pesos	70 »	—à—	80 »
Yd mezclas con algodon, pieza, de cuarenta à cuarenta y cinco pesos	40 »	—á—	45 »
Yd legítimas, pieza, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Brea, barrica, de ochenta á cien ps.	80 á	—»—	100 »
Bramantes franceses de hilo, vara, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Yd. regulares, yarda, de cuatro y medio à cinco pesos	4 4	—à—	5 »
Yd. ordinarios, vara, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Yd. finos, de algodon, vara, de tres à tres y medio pesos	3 »	—á—	3 4
Yd. angostos, pieza, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Brines aplomados de hilo, yarda, de cuatro á ocho pesos	4 »	—á—	8 »
Yd. blancos, yarda, de cuatro á diez pesos	4 »	—à—	10 »
Yd. mezclas, yarda, de tres y medio á cuatro ps.	3 4	—à—	4 »
Yd. blancos de algodon, yarda, de veinte y dos rs. á tres pesos	2 6 »	—á—	3 »
Bronce en chapas, libra, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Buriles, docena, de seis à doce pesos	6 »	—á—	12 »
Bugesde fierro para carro, par, setenta á cien ps.	70 »	—»—	100 »
Cananas, una, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Caronas de zuela media medida una, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. de id. lisas y grandes, una, treinta y cinco ps.	» » »	—»—	35 »
Cartucheras de infantería con caja de lata, una, diez y nueve pesos	» » »	—»—	19 »
Camisetas de lana, docena, ciento veinte á ciento ochenta pesos	120 »	—à—	180 »
Calzoncillos de id., docena, de ciento veinte á ciento ochenta pesos	120 »	—à—	180 »
Cambray de hilo de 12 anas, pieza, de trescientos á quinientos pesos	300 »	—á—	500 »
Casimires, yarda, de veinte á treinta pesos	20 »	—á—	30 »
Canton, yarda, de tres ps. cuatro rls. á cuatro ps. cuatro rls	3 4	—á—	4 4
Candeleros de cristal, par, de quince á treinta pesos	15 »	—á—	30 »
Yd. mas ordinarios, docena, de ciento diez á cien veinte pesos	110 »	—á—	120 »
Yd. de piatina, par, de veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Yd. de 2 ò 3 luces, par, de ciento treinta á doscientos cuarenta pesos	130 »	—á—	240 »
Carteras finas, docena, de cincuenta á doscientos veinte ps.	50 »	—á—	220 »
Cajas para rapé en carey, docena, de doscientos á trescientos sesenta ps.	200 »	—á—	360 »
Cajas de música, una, de sesenta á cien ps.	60 »	—á—	100 »
Canela de Ceilan, libra, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Café, quintal, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Cacao, de Quayaquil, quintal, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Carey, libra, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Caoba, pié, cuatro pesos cuatro reales	» » »	—»—	4 4
Calzadores, docena, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Cajones juguetes con 50 docenas, uno, de setecientos à ochocientos pesos	700 »	—á—	800 »
Carabanas doradas, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. ordinarias, docena, veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »
Canastos de loza, uno, de ochocientos á mil quinientos pesos	800 »	—á—	1500 »
Campanas, libra, doce ps.	» » »	—»—	12 »
Carboneras de mano, una, veinte ps	» » »	—»—	20 »
Cacerolas de fierro, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. de laton, docena, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Yd. hoja de lata, docena, de cien á ciento setenta pesos	100 »	—à—	170 »
Cafeteras de lata, docena, de cien á ciento cincuenta pesos	100 »	—á—	150 »
Cadenas de fierro para buques de 1¼ á 2 pulgadas, libra, un ps. cuatro rls.	» » »	—»—	1 4
Canelon, libra, dos pesos cuatro reales	» » »	—»—	2 4
Carbon de piedra, tonelada, de cuatrocientos cincuenta á quinientos ps.	450 »	—á—	500 »
Cera en marquetas, libra, quince ps	» » »	—á—	15 »
Yd. en velas, libra, diez y seis pesos	» » »	—á—	16 »
Ceñidores de seda, docena, de doscientos á doscientos cincuenta pesos	200 »	—á—	250 »
Cencerros, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cerveza blanca inglesa, docena, cincuenta á sesenta ps.	50 »	—á—	60 »
Yd. colorada idem, docena, cincuenta á sesenta pesos	50 »	—á—	60 »
Yd. hamburguesa, docena, cuarenta y cinco ps.	» » »	—»—	45 »
Yd. francesa, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Cerrojos de fierro, docena, de cincuenta á sesenta pesos	50 »	—á—	60 »
Cepillos de carpintero, docena, ciento y veinte ps	» » »	—»—	120 »
Cepillos para afeitar, docena, de veinte á cincuenta pesos	20 »	—á—	50 »
Cerraduras chicas, docena, de diez y ocho á veinte ps	18 »	—á—	20 »
Cerraduras grandes, docena, ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Cebas fulminantes inglesas, millar, treinta á cuarenta pesos	30 »	—á—	40 »
Yd. francesas, millar, de treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Chairas, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Chamberguillas de seda de 30 anas, pieza, diez y nueve pesos	» » »	—»—	19 »
Yd. con algodon id. id., pieza, de seis à siete ps.	6 »	—à—	7 »
Yd. de seda pura, pieza de 11 anas, catorce ps.	» » »	—»—	14 »
Chalí estampado, metro, de cuatro á seis ps.	4 »	—à—	6 »
Chapas de caoba, pie, de dos y medio á tres y medio pesos	2 4	—à—	3 4
Chimeneas de fierro, pieza, de doscientos cuarenta á cuatrocientos pesos	240 »	—à—	400 »
Cigarros de Virginia, millar, ciento veinte y cinco pesos	» » »	—»—	125 »
Cinceles de acero, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cinchas de suela lisas de cinco argollas con correones de cuero, una, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Cinturones para cartucheras, uno, tres ps.	» » »	—»—	3 »
Cinturones para machetes, uno, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Cidra del Norte en cajones, docena, à cien pesos	» » »	—»—	100 »
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, de tres á siete pesos	3 »	—á—	7 »
Yd. de lana punzó, pieza, siete pesos	» » »	—á—	7 »
Clavazon de fierro surtida, quintal, de cincuenta y cinco à ciento pesos	55 »	—á—	100 »
Yd. de laton, libra, de tres y medio á cuatro ps.	3 4	—á—	4 »
Yd. de cobre, libra, de siete á nueve ps.	7 »	—á—	9 »
Clavos para herrar caballos, quintal, de trescientos sesenta á cuatrocientos ps.	360 »	—á—	400 »
Clavo de comer, libra, de cuatro à cinco pesos	4 »	—á—	5 »
Cocos blancos, pieza de 10 yardas, de cuarenta y cinco á sesenta ps.	45 »	—a—	60 »
Yd. de colores, yarda dos á tres pesos	2 »	—á—	3 »
Yd. blancos de forros, yarda dos pesos	» »	—»—	2 »
Cobre en plancha, libra, de nueve à diez pesos	9 »	—á—	10
Coñac ingles de 23 grados, galon, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. id. en cajones, docena, ochenta á noventa ps.	80 »	—á—	90 »
Colchas de algodon de color, una, de diez y ocho á veinte pesos	18 »	—á—	20 »
Yd. id. blancas, una, de veinte á ochenta pesos	20 »	—à—	80 »
Coletas de hilo de 30 yardas, pieza, de setenta á noventa pesos	70 »	—á—	90 »
Yd. mezclas, pieza, de cincuenta á sesenta pesos	50 »	—à—	60 »
Cotin de hilo, yarda, de cuatro á ocho pesos	4 »	—á—	8 »
Cotonias, yarda, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Correas para caramañolas, una, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. para espuelas punteadas, par, once pesos	» » »	—»—	11 »
Yd. para espuelas lisas, par, dos pesos cuatro rls.	» » »	—»—	2 4
Yd. de zuela de media medida, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cominos, arroba, de treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Corbatines de seda, docena, de veinte y cinco á ochenta ps.	25 »	—à—	80 »
Cotones, yarda, de diez á quince pesos	10 »	—á—	15 »
Costureros, uno, de veinte á cincuenta pesos	20 »	—á—	50 »
Yd. con música, uno, de ciento ochocenta à doscientos cuarenta pesos	180 »	—á—	240 »
Corta plumas finas surtidas, docena, de noventa à ciento veinte pesos	90 »	—á—	120 »
Yd. ordinarias, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Cristales surtidos, docena, veinte á cuarenta ps.	20 »	—á—	40 »
Crehuelas, yarda, de tres á cuatro pesos	3 »	—á—	4 »
Creas, yarda, de tres y medio á nueve pesos	» 3 4	—á—	9 »
Crespon de 18 anas, pieza, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Cruces de balanza de fierro, docena, de cuarenta á ochenta pesos	40 »	—»—	80 »
Cucharas de composicion, gruesa, ciento cuarenta pesos	» » »	—»—	140 »
Yd. ordinarias, gruesa, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. de albañil, docena, de cien á ciento cincuenta pesos	100 »	—á—	150 »
Yd. de plata alemana, docena, de cincuenta á cien pesos	50 »	—à—	100 »

Artículos	Ps.		Ps. rs
Cucharas de cafè docena, veinte y cinco á cuarenta pesos	25 »	—à—	40 »
Yd. de acero, gruesa, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Cuchillos cabo de palo, docena, treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Yd. cabo de asta, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Y de zapatero, docena, de doce à veinte pesos	12 »	—á—	20 »
Yd. de talabartero, docena, cuarènta pesos	» » »	—»—	40 »
Cucharones de fierro, docena, cincuenta ps.	» » »	—»—	50 »
Yd. de peltre, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Cubiertos cabo de marfil de 1.ª y 2.ª, docena, de ciento veinte á ciento cincuenta pesos	120 »	—á—	150 »
Yd. de hueso, docena, de veinte à veinte y cinco pesos	20 »	—à—	25 »
Cuerdas romanas de treinta el mazo, mazo, quince à veinte pesos	15 »	—»—	20 »
Yd. chilenas, gruesa, diez ps	» » »	—»—	10 »
Dados de marfil, el ciento, ciento y veinte ps.	» » »	—»—	120 »
Yd. de hueso, el ciento, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Dedales de acero docena diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Despaviladeras de fierro, docena, de diez y ocho á veinte pesos	18 »	—á—	20 »
Yd. de acero, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Yd. de bronce, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de platina con platillo, docena, doscientos y veinte pesos	» » »	—»—	220 »
Destornilladores, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Dragonas de zuela para sable, una, dos pesos y dos reales	» » »	—»—	2 2
Ejes de fierro, quintal, de sesenta á ochenta ps.	60 »	—á—	80 »
Elàsticos para tiradores, docena, ciento y veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Estribos de fierro, docena, de cuarenta á sesenta pesos	40 »	—á—	60 »
Yd. de bronce, docena, de cuarenta á sesenta ps.	40 »	—á—	60 »
Estriberas de zuela lisas, par, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Espuelas de fierro, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Estacones de naranjo, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Esteras de esparto, pieza, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Espejos dorados, docena, de ciento veinte à ciento y treinta pesos	120 »	—á—	130 »
Yd. de carton, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Eslabones de acero, docena, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Estopa, quintal, de ciento á ciento cincuenta ps.	100 »	—á—	150 »
Espiritu de alquitran, galon, ocho á diez pesos	8 »	—á—	10 »
Espejuelos ordinarios, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Estaño en barra, libra, de seis á ochopesos	6 »	—á—	8 »
Escobines surtidos, pieza, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Escofinas, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Escardillos, pieza, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Escuadras, pieza, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Estaquilladores, paquete, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Estufas de fierro una, doscientos á cuatrocientos pesos	200 »	—á—	400 »
Estoperoles, quintal, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Escardas, docena, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Espumaderas, docena, cuarenta y dos pesos	» » »	—»—	42 »
Yd. de estaño, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Fieles de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Fierro en barra, quintal, cincuenta à sesenta ps.	50 »	—à—	60 »
Yd. redondo, quintal, cincuenta á sesenta ps.	50 »	—á—	60 »
Yd. en planchuela, quintal, ochenta á ciento veinte pesos	80 »	—á—	120 »
Yd. para arcos, quintal, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. tiradillo, quintal, cincuenta á sesenta ps.	50 »	—à—	60 »
Formones surtidos, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Fuentes de peltro, docena, doscientos veinte ps.	» » »	—»—	220 »
Yd. de lata, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Fariña, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Fajas inglesas, docena, de ochenta à ciento veinte pesos	80 »	—á—	120 »
Felpudos, docena, ciento ochenta pesos	» » »	—»—	180 »
Frenos de media medida del país, uno, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. con copas de composicion, docena, cuatrocientos cuarenta pesos	» » »	—»—	440 »
Yd. sin copas, docena, ciento setenta pesos	» » »	—»—	170 »
Flores artificiales, caja, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Figuras de porcelana, docéna, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Fósforos, gruesa, de diez à doce pesos	10 »	—á—	12 »
Franela mezcla, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Yd. de lana, yarda, de seis à doce pesos	6 »	—à—	12 »
Felpa francesa, metro, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Florentinas, yarda, de doce à catorce reales	1 4	—á—	1 6
Florencias de seda, metro, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Fresadas, una, de veinte á setenta pesos	20 »	—à—	70 »
Yd. superiores, una, de ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Fundas de loneta para fusil, una, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Floreros de porcelana, par, cien á doscientos ps.	100 »	—»—	200 »
Garbanzos, arroba, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Gorros catalanes, docena, de ochenta á ciento sesenta pesos	140 »	—á—	160 »
Ydem ingleses, docena, de sesenta á noventa ps.	60 »	—á—	90 »
Gros, metro, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Gros liso, metro, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Gacero de seda y algodon, metro, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Gasilla de seda, metro, cuatro á cinco pesos	» 4 »	—á—	5 »
Guantes de cabretilla, docena, doscientos noventa á trescientos pesos	290 »	—á—	300 »
Yd. de seda, docena, de sesenta á setenta pesos.	60 »	—á—	70 »
Galon de oro y plata falsos, vara, dos á doce pesos	» 2 »	—á—	12 »
Granates surtidos, gruesa, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Ginebra de Holanda, 20 grados, pipa, dos mil doscientos pesos	» » »	—»—	2200 »
Yd. en frasqueras y canastos, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. en bocois, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Goayaba fina, en panes, arroba, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. ordinaria, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Goma arabiga, libra, de catorce à veinte pesos	14 »	—á—	20 »
Guitarras ordinarias, una, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. de primera, una, doscientos á trescientos ps.	200 »	—á—	300 »
Garlopas surtidas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Garlopines, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Gatos de fierro, uno, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Guadañas, docena, ciento ochenta pesos	» » »	—»—	180 »
Gonzes, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ganchos de fierro surtidos, docena, diez y ocho à veinte pesos	18 »	—á—	20 »
Gubias dobles, docena, de setenta á ochenta pesos	70 »	—»—	80 »
Hachas de fierro, docena, de ochenta à cien ps	80 »	—á—	100 »
Hachuelas, docena, cincuenta á setenta pesos	50 »	—»—	70 »
Harina de papas, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Hevillas surtidas, gruesa, doce á diez y ocho ps.	12 »	—á—	18 »
Hoja de lata, caja, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Hornillas de fierro, gruesa, veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »
Hoces de fierro, docena, de cuarenta y ocho à sesenta pesos	48 »	—á—	60 »

Artículos	Ps. rs.		Ps. rs.
Hilo de acarreto, quintal, trescientos sesenta pesos	» » »	—»—	360 »
Yd. de ovillo, libra, de quince á veinte y cinco ps	15 »	—á—	25 »
Hilo de colores, libra, de quince á diez y ocho ps.	15 »	—á—	18 »
Yd. punzó, libra, de quince á diez y ocho pesos	15 »	—á—	18 »
Yd. de sastre, libra, de cinco á ocho pesos	5 »	—à—	8 »
Yd. frances negro, paquete, de ocho á diez pesos	8 »	—á—	10 »
Yd. de zapatero, paquete, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Yd. id. fino, libra, de diez à diez y seis ps.	10 »	—á—	16 »
Hilo catalan, quintal, cuatrocientos cincuenta à seiscientos pesos	450 »	—á—	600 »
Irlandas de hilo, pieza, ciento cuarenta á doscientos pesos	140 »	—á—	200 »
Indianas, pieza, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Jarros de lata, docena, diez y ocho á veinte ps.	18 »	—»—	20 »
Juegos de porcelana finos, uno, seiscientos á mil seiscientos pesos	600 »	—à—	1600 »
Yd. regulares, uno, sesenta á trescientos sesenta pesos	60 »	—á—	360 »
Jamones, libra, de tres à seis ps.	3 »	—à—	6 »
Jabon de España, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Jabon amarillo, cajon, treinta y ocho á cuarenta ps.	38 »	—á—	40 »
Juegos de dominó, docena, noventa y seis pesos	» » »	—»—	96 »
Jergon, yarda, de diez y seis á veinte y seis ps.	16 »	—à—	26 »
Lomillos de zuela lisos de quebracho, uno, de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 »	—á—	45 »
Liencillos de 26 pulgadas, yarda, dos pesos	» » »	—»—	2 »
Liencillos de 28 á 30 pulgadas, yarda, de dos ps. cuatro reales à tres pesos	2 4	—á—	3 »
Yd. de 30 á 40 pulgadas, yarda, de tres con dos á tres con cuatro reales	3 2	—á—	3 4
Lonetas de 36 yardas, pieza, ciento veinte y cinco pesos	» » »	—»—	125 »
Lonas blancas, pieza, de ciento sesenta á ciento setenta pesos	160 »	—á—	170 »
Yd. de Rusia, pieza, de trescientos á trescientos cincuenta pesos	300 »	—á—	350 »
Listados de colores, yarda, de dos á tres pesos	2 »	—á—	3 »
Lanilla surtida, pieza, de noventa á ciento cincuenta pesos	90 »	—á—	150 »
Linó blanco, pieza, de cuarenta y cinco à cincuenta pesos	45 »	—á—	50 »
Loterias, docena, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Látiges finos, docena, doscientos ochenta pesos	» » »	—»—	280 »
Lapiceras de metal, docena, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Llaveros de acero, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Llaves para armar cujas, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Lomillos de suela de media medida, uno, treinta y siete pesos	» » »	—»—	37 »
Martillos grandes, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. chicos, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Molinillos para café, uno, ciento cincuenta pesos	» » »	—á—	150 »
Yd. chicos, docena, setenta pesos	» » »	—»—	60 »
Marteros de fierro, uno, de sesenta á ochenta ps.	60 »	—á—	80 »
Moldes de estaño para velas, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Muelles para puertas, docena, noventa ps	» » »	—»—	90 »
Municion, quintal, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Mechas de quinqués, gruesa, quince ps.	» » »	—»—	15 »
Miel del Brasil, pipa, novecientos pesos	» » »	—»—	900 »
Yd. de caña de la Habana, galon, nueve pesos.	» » »	—»—	9 »
Yd. negra, pipa, ochocientos pesos	» » »	—»—	800 »
Manteca de cerdo, libra, doce reales	» » »	—»—	1 4
Maní, quintal, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Madera de pino blanco de pulgada, pie, de ocho á diez reales.	1 »	—á—	1 2
Yd. pino en tablon, pie, de dos pesos cuatro rls. á tres pesos	2 4	—à—	3 »
Yd. pino de Rusia de pulgada, piè, catorce rls.	» » »	—»—	» 1 6
Yd. pino de Rusia en tablon, piè, tres ps. dos rls	» » »	—»—	» 3 2
Yd. fresno, pié, veinte y cuatro reales	» » »	—»—	» 3 »
Yd. cedro del Brasil, pié, veinte y cuatro rls.	» » »	—»—	» 3 »
Yd. id. de la Habana, pié, cuatro ps. cuatro rls	» » »	—»—	4 4
Yd. roble, pié, tres pesos	» » »	—»—	» 3 »
Yd. vigas del Brasil, una, á trescientos ochenta pesos	» » »	—»—	380 »
Mates de madera, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de platina, docena, ciento veinte y cinco ps.	» » »	—»—	125 »
Mechas de sacar fuego, gruesa, setenta á ochenta pesos	70 »	—á—	80 »
Mostacilla, mazo, dos pesos con cuatro reales	» » »	—»—	2 4
Medias de lana, docena, de sesenta á ochenta pesos	60 »	—á—	80 »
Yd. de muger finas, docena, de ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Yd. id. regulares, docena, de sesenta à setenta pesos	60 »	—á—	70 »
Yd. id. ordinarias, docena, de cuarenta à sesenta pesos	40 »	—á—	60 »
Yd. id. seda de patente, docena, de doscientos cuarenta á trescientos pesos	240 »	—á—	300 »
Muselinas caladas, yarda, de tres á cinco pesos	3 »	—á—	5 »
Mochilas de lona, una, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Mermelada en cajas, arroba, treinta y cinco ps.	» » »	—»—	35 »
Mazacote, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Muselinas caladas, pieza de 10 yardas, de treinta á cuarenta pesos	30 »	—á—	40 »
Muselinas lisas finas de 20 yardas, pieza, de sesenta à ochenta pesos	60 »	—á—	80 »
Maletas de lona una, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Nanquines, yarda, de tres á tres y medio pesos	3 »	—á—	3 4
Navajas finas de barba, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. regulares, docena, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Yd. ordinarias, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Obleas en cajitas, docena, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Ollas de fierro, docena, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Pañuelos de seda para las manos docena, de doscientos á doscientos setenta pesos	200 »	—á—	270 »
Yd. algodon á cuadros, docena, de quince á cuarenta y cinco pesos	15 »	—á—	45 »
Yd. de rebozo, uno, de siete á diez pesos	7 »	—á—	10 »
Yd. medio rebozo, uno, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. casimir de rebozo, uno, diez pesos	» » »	—á—	10 »
Yd. id. de medio rebozo, uno, nueve ps	» » »	—»—	9 »
Yd. merino bordados de reboso, uno, de cien á trescientos cincuenta pesos	100 »	—á—	350 »
Yd. bolivianos de seda, uno, de setenta à cien pesos	70 »	—á—	100 »
Yd. de raso de colores, uno, noventa á ciento ochenta pesos	90 »	—á—	180 »
Yd. de punto de 6 cuartas lana, uno, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Yd. Tibet 6 cuartas, uno, de catorce á treinta y seis ps.	14 »	—á—	36 »
Yd. de cambray, docena, de setenta á ciento treinta pesos	70 »	—á—	130 »
Yd. de borra de seda, docena, de ochenta á ciento veinte pesos	80 »	—à—	120 »
Paraguas de seda, uno, de cincuenta á ciento veinte pesos	50 »	—à—	120 »

Artículos	Ps. rs.		Ps. rs.
Pábilo, arroba, de ciento cuarenta y cinco á ciento cincuenta pesos	145 »	—á—	150 »
Palmatorias de platina, docena, trescientos sesenta ps.	» » »	—»—	360 »
Yd. de laton, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Yd. de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Piedras para veredas, vara cuadrada, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Prunelas, yarda, de siete á diez pesos	7 »	—á—	10 »
Piel blanca, yarda, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Yd. del diablo, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Pana punzó, yarda, de seis á ocho pesos	6 »	—á—	8 »
Yd. surtida, yarda, de seis á ocho pesos	6 »	—á—	8 »
Palas, docena, ciento treinta á ciento ochenta ps.	130 »	—á—	180 »
Palo campeche, quintal, de ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Palanganas de lata, docena, noventa ps.	» » »	—»—	90 »
Platillas mezclas, pieza, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Paños azules, yarda, de treinta á noventa pesos	30 »	—á—	90 »
Yd. granas, yarda, de cuarenta á cien pesos	40 »	—á—	100 »
Yd. de la estrella azul, yarda, de veinte á veinte y tres pesos	20 »	—á—	23 »
Paño de id. grana, yarda, de veinte á veinte y ocho pesos	20 »	—à—	28 »
Yd. azul de poncho de dos yardas, yarda, de cuarenta á ochenta pesos	40 »	—á—	80 »
Perfumería surtida, docena, cien pesos.	» » »	—»—	100 »
Yd. ordinaria, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Pomadas regulares, docena, de veinte á treinta y seis pesos	20 »	—á—	36 »
Polvillo sevillano, libra, de noventa á cien pesos	90 »	—à—	100 »
Plumas de acero, millar, de veinte à sesenta ps.	20 »	—»—	60 »
Plumas de ave, millar, de cincuenta á ciento veinte pesos	50 »	—á—	120 »
Papel de cartas, resma, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Yd. florete, resma, treinta y ocho pesos	» » »	—»—	38 »
Yd. medio florete, resma, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Yd. de estraza grande, resma, treinta ps	» » »	—»—	30 »
Yd. de dicho chico, resma, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Peines de marfil blancos, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Dichos de talco, gruesa, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. batidores de búfalo, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Pizarras surtidas de carton, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Pimenton, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Pasas de Málaga, arroba, cuarenta y ocho pesos	» » »	—»—	48 »
Puñales finos, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. ordinarios, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Pimienta negra, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Pavas de fierro surtidas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. de laton, docena, ciento cuarenta pesos	» » »	—»—	140 »
Yd. de lata, docena, noventa y cinco pesos	» » »	—»—	95 »
Picos de fierro, docena, ciento veinte y cinco à doscientos pesos	125 »	—á—	200 »
Planchas de planchar, docena, de cincuenta à setenta pesos	50 »	—á—	70 »
Platos de lata, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Pujavantes de fierro, pieza, ciento noventa ps.	» » »	—»—	190 »
Pulidores de id., docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Puntas de París, paquete, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Puntillas para zapatero, quintal, doscientos noventa pesos	» » »	—»—	290 »
Podaderas, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Parrillas surtidas, docena, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Pasadores id, docena, de venta á veinte y cinco ps	20 »	—á—	25 »
Pernos id, libra, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Pestillos id., gruesa, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Picaportes id, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Pellones de carnero, tinta de añil uno, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Yd. de carnero negros, uno, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Porta-cartucheras pintadas al oleo, par, cinco y medio pesos	» » »	—»—	5 4
Porta-bayoneta id., id., par, cinco y medio ps.	» » »	—»—	5 4
Porta-carabina, una, cuatro pesos cuatro reales.	» » »	—»—	4 4
Parches para cajas de guerra, par, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Porta-fusil, uno, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Pellones de lana torcidos tucumanos, uno, de ciento noventa á doscientos ps	190 »	—á—	200 »
Porta-cajas pintadas al oleo, una, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Quesos surtidos, libra, de tres á cuatro pesos	3 »	—á—	4 »
Quitasoles de seda, docena, seiscientos pesos	» » »	—»—	600 »
Quinqueses de una luz, uno, treinta y cinco ps.	» » »	—»—	35 »
Yd. de tres ó cuatro luces, uno, de ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Rapé francés, libra, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Rapê de la Princesa, libra, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Raquetas de volantes, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Rosarios de palo, gruesa, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Ron americano de 22 grados, pipa, dos mil quinientos pesos	» » »	—»—	2500 »
Resina, barrica, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Remos, pie, siete pesos	» » »	—á—	7 »
Ripias, millar, ciento cinco pesos	» » »	—»—	105 »
Rascadores de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Rasquetas, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Ratoneras, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Remaches, quintal, doscientos ochenta pesos	» » »	—»—	280 »
Rondanas de fierro, una, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Rejas de arado, pieza, de setenta á cien pesos	70 »	—á—	100 »
Riendas ordinarias, una, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Ydem de media medida con argollas, una, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Rebenques regulares, uno, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ydem de lonja ordinarios, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Romanas, arroba, veinte y cinco à cien pesos	25 »	—á—	100 »
Saca-corchos, docena, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Sarga de Málaga, vara, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Sartenes de fierro, docena, ochenta y cinco ps.	» » »	—»—	85 »
Salmon salado, cuñete, [no hay]			
Sarzaparrilla, libra, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Serruchos, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Saumadores de platina, docena, de trescientos á cuatrocientos pesos	300 »	—á—	400 »
Seda de colores surtidos, libra, dos cientos pesos	» » »	—»—	200 »
Secretarios alemanes, uno, mil pesos	» » »	—»—	1000 »
Sillas id asiento de madera, docena, de doscientos á trescientos pesos	200 »	—á—	300 »
Sillas de esterilla, docena, de seiscientos á mil pesos	600 »	—»—	1000 »
Sillas de caoba, docena, mil docientos ps	» » »	—»—	1200 »
Sierras grandes, una, ochenta á cien pesos	80 »	—»—	100 »
Sobrecinchas de tripe una, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ydem de lana, una, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Ydem de zuela, una, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Sobrepuestos de zuela, uno, veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »
Sombreros de palma, docena, veinte y cinco á cincuenta pesos	25 »	—à—	50 »
Suspensores de punto, docena, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Tachuelas, quintal, trescientos sesenta pesos	» » »	—»—	360 »

Artículos.	Ps. Rs.		Ps. Rs
Ydem de laton, paquete, de trece á veinte pesos	13 »	—á—	20 »
Tachos de fierro, quintal, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Taladros, docena, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Tabaco negro de 1a., arroba, ciento treinta ps.	» » »	—»—	130 »
Yd de segunda, arroba, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd.. regular, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de Bahia, arroba, cincuenta y cinco ps.	» » »	—»—	55 »
Ydem del Paraguay, arroba, ochenta ps.	» » »	—»—	80 »
Yd de Virginia, quintal, / Yd. de mascar, arroba,			No hay
Tafetan frances de ana, metro, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de tres cuartas de ana, metro, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. de siete octavas de id., metro, veinte y seis ps.	» » »	—»—	26 »
Tarjetas de visita, millar, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Té perla, libra, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Yd. imperial, libra quince pesos	» » »	—»—	15 »
Terciopelos lisos, metro, de sesenta à ochenta pesos	60 »	—á—	80 »
Yd. de miniatura, metro, de ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Yd. mezcla de algodon, metro, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Tenazas de chimenea juego, sesenta á cien ps	60 »	—á—	100 »
Tripe, yarda, de treinta á cuarenta pesos	30 »	—á—	40 »
Tiradores de algodon, docena, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Tisú, metro, de nueve á diez y seis pesos	9 »	—á—	16 »
Tijeras de fierro, carton, de diez á treinta pesos	10 »	—á—	30 »
Yd. de acero, carton, de diez y siete á setenta ps.	17 »	—á—	70 »
Tijeras finas de dos docenas el carton á ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. ordinarias, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Tijeras finas de 2 docenas el carton. el carton, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Tinta en botes, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Tiradores de goma, uno, veinte ps.	» » »	—»—	20 »
Yd. ordinarias, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Tirabuzones ordinarios, docena, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Tinteros de peltre, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. de plomo, docena, noventa y cinco pesos	» » »	—»—	95 »
Tornos de herrero, libra, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Tornillos de fierro, gruesa, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Trabadores, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Velas de esperma, libra, cinco pesos cuatro rs.	» » »	—»—	5 »
Viño catalan, pipa, mil seiscientos pesos	» » »	—»—	1600 »
Yd. Málaga, pipa, mil ochocientos pesos	» » »	—»—	1800 »
Yd. de Cette, pipa, mil cuatrocientos pesos	» » »	—»—	1400 »
Yd. en cajones, doc., cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. Burdeos, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. Madera, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. Champagne, docena, ciento setenta pesos	» » »	—»—	170 »
Vinagre español, pipa, mil cien pesos	» » »	—»—	1100 »
Yd. frances, pipa, mil ps.	» » »	—»—	1000 »
Yerba paraguaya, arroba, sesenta y cinco pesos	» » »	—»—	65 »
Yd. regular, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. parnaguá superior, arroba, cincuenta y tres ps.	» » »	—»—	53 »
Yesca española, libra, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Zapatos ingleses, docena, de cuatrocientos cincuenta á quinientos pesos	450 »	—á—	500 »
Yd. de verano finos, docena, cuatrocientos pesos	» » »	—»—	400 »
Yd. regulares, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. franceses de marroquin, par, doce á treinta pesos	12 »	—á—	30 »
Zarazas de 24 yardas, pieza, de setenta y cinco á ciento quince pesos	75 »	—á—	115
Yd. anchas regulares, pieza, de setenta á noventa pesos	70 »	—á—	90 »

Frutos del Pais de Exportacion.

Aceitunas de Mendoza, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Astas de novillo, millar, de quinientos cincuenta á seiscientos pesos	550 »	—á—	600 »
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Cueros frescos de vaca, uno, de diez y ocho á veinte pesos	18 »	—á—	20 »
Yd. id. de novillo, uno, treinta y tres á treinta y cuatro pesos	33 »	—á—	34 »
Yd. salados de vaca, pesada, treinta y ocho á cuarenta pesos	38 »	—á—	40 »
Yd. id. de novillo, pesada, cuarenta y siete ps.	» » »	—»—	47 »
Yd. secos con garras al barrer de todo estaqueo, pesada, de treinta y ocho á cuarenta pesos	38 »	—á—	40 »
Yd. secos de 33 á 34 libras anchos estilo de plaza, pesada, de cuarenta y dos á cuarenta y tres pesos	42 »	—á—	43 »
Yd. de 23 libras anchos, pesada, de cuarenta y cuatro á cuarenta y seis pesos	44 »	—á—	46 »
Yd. natural angosto de macho matadero descarnado, pesada, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 á 27 libras, pesada, de cincuenta y dos á cincuenta y cinco pesos	52 »	—á—	55 »
Yd. del Interior de 23 libras ancho, pesada, de diez y ocho á diez y ocho y medio reales plata	22	—á—	22½ rs. plata
Yd. de todo estaqueo de 24 lib., unos y otros, pesada, treinta y ocho á cuarenta ps.	38 »	—á—	40 »
Yd. de campo natural angosto de esta Provincia, pesada, de cincuenta á cincuenta y dos pesos	50 »	—á—	52 »
Yd. de becerro, pesada, de cuarenta y cuatro á cuarenta y seis pesos	44 »	—á—	46 »
Yd. de venado, docena, no hay			
Yd. de nonato, pesada, de treinta y ocho á cuarenta pesos	38 »	—á—	40 »
Yd. de nutria, libra, (no hay)			
Yd. de carnero lavados por mitad finos y ordinarios las 30 libras, por docena, de veinte y ocho á treinta ps.	28 »	—á—	30 »
Yd. de chinchilla, docena	no hay		
Yd. de bagual, uno, veinte y tres á veinte y cinco ps.	23 »	—á—	25 »
Caraciles / Canillas — millar,	(no hay demanda)		
Carne salada, quintal, á cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Cerda larga estilo de plaza, arroba, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. blanca, larga, arroba, de ciento sesenta á ciento setenta pesos	160 »	—á—	170 »
Yd. buena mezcla, arroba, de sesenta y cinco á setenta pesos	65 »	—á—	70 »
Yd. del Interior, arroba, á dos pesos plata	» » »	—»—	2 ps. pta.
Cola, arroba, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Cebada, fanega, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Fideos, arroba, cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	55 »
Ganado al corte, cabeza, á diez y siete ps.	» » »	—»—	17 »
Galleta de dieta arroba, cuarenta y cinco ps.	» » »	—»—	45 »
Galleta buena, arroba, treinta y cuatro pesos	» » »	—»—	34 »
Grasa superior, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Harina flor del pais, arroba, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Yd de S. Juan y Mendoza, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Jergas cordobesas, una, catorce pesos	» » »	—»—	14 »

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs
Yd. id. ordinarias, una, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Lana criolla lavada segun su calidad, arroba, de diez y ocho á veinte y dos pesos	18 »	—à—	22 »
Yd. de Entre-Rios, arroba,	no hay		
Yd. sucia mas ó menos ordinaria, arroba, de ocho á nueve ps	8 »	—á—	9 »
Lana mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, quince á veinte y cinco pesos	15 »	—á—	25 »
Yd. mestiza fina, arroba, de treinta á cuarenta pesos	30 »	—á—	40 »
Yd. idem lavada en pie, arroba, de treinta y cinco á cincuenta pesos	35 »	—á—	50 »
Yd. de Córdoba sucia, arroba, doce reales plata	» » »	—»—	12 rls pta
Yd. id. lavada, arroba, dos pesos dos rls. plata	» » »	—»—	2 2 pla
Lenguas saladas, docena, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Leña de tala, carretada, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Yd. de espinillo, carretada, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Yd. blanca, carretada, cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	55 »
Yd. de rama, el peso, diez y seis à veinte y cinco pesos	16 »	—á—	25 »
Yd. de trozos, carretada, ciento setenta pesos	» » »	—»—	170 »
Maiz, fanega, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Novillos de carne gorda, uno, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Nueces, arroba, treinta y dos pesos	» » »	—»—	32 »
Ovejas y carneros, en majada ó al cortar, uno ocho reales cabeza	» » »	—»—	» 8
Dichos idem á escojer, uno, doce reales	» » »	—»—	1 4
Orejones con caroso, arroba, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. sin caroso, arroba, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Yd. de pera y manzana, arroba, treinta y seis ps.	» » »	—»—	36 »
Plumas de avestruz negra con blanca tegida, libra, de nueve á diez pesos	9 »	—á—	10 »
Yd. de color tejida, libra, de ocho á nueve pesos	» 8 »	—á—	9 »
Yd. suelta mezcla, libra, cuatro pesos y medio	» » »	—»—	4 4
Papas, arroba, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Porotos, arroba, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Yd. del Interior, arroba, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Pasa de uva de Mendoza, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. de higo negro, arroba, veinte y ocho pesos	» » »	—»—	28 »
Ponchos calamacos, uno, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de apala, uno, diez y siete ps.	» » »	—»—	17 »
Yd. bicharás, uno, [no hay]			
Patas, millar, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Sebo en rama de matadero arroba, veinte y dos ps	» » »	—»—	22 »
Yd. en pipas con grasa, arroba, veinte y siete ps.	» » »	—»—	27 »
Yd. puro en pipas, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. pisado de campo, arroba, diez y ocho á veinte pesos	18 »	—á—	20 »
Sal en tierra, fanega, treinta y ocho á cuarenta ps.	38 »	—á—	40 »
Dicha abordo fanega, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Trigo de pan superior, fanega, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Yd. regular, fanega, ciento setenta á ciento ochenta pesos	170 »	—à—	180 »
Toros, uno, veinte y dos à veinte y cuatro pesos	22 »	—á—	24 »
Vacas para abasto, una, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Zuelas tucumanas de macho, una, cinco pesos plata	» » »	—»—	5 pta
Yd. de hembra, una, cuatro pesos plata	» » »	—»—	4 pta

Precios corrientes del metálico y cambios.

Fondos públicos del 6 p. % , / Yd. del 4 p. % ,			á la par
Onzas de oro selladas enteras sin Riojanas, una, trescientos setenta y ocho pesos	» » »	—»—	378 »
Dichas en macuquino sin Riojanas á trescientos setenta y tres pesos	» » »	—»—	373 »
Dichas Riojanas, una, á trescientos setenta pesos	» » »	—»—	370 »
Pesos fuertes, uno, veinte y tres pesos	» » »	—»—	23 »
Medios pesos y pesetas de cordon, sin Boliviano ni cortado, el peso, veinte y dos ps.	» » »	—»—	22 »
Plata macuquina cortada, peso, veinte y un ps.	» » »	—»—	21 »
Yd. Boliviana y Cordobesa, peso, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Cambio sobre Inglaterra, peso, 2¼ peniques	» » »	—»—	2¼ pen.
Yd. sobre Montevideo, peso, 1½p % de premio	» » »	—»—	1½p %
Yd. sobre Francia, peso, veinte y ocho centésimos	» » »	—»—	28
Yd. sobre Norte América, peso, 1½p % de premio	» » »	—»—	1½p %
Yd. sobre Rio Janeiro, peso, 2 por ciento de premio	» »		2 p % de premio

Buenos Aires, Julio 31 de 1847—

Pablo Santillan—Miguel A. Saenz—Benito Real—Benito Diaz—Juan Higinbothom—Evaristo Pineda—Fermin Irigoyen—

Es copia—

FUENTES—ALDAMA—

EL EDITOR.

ULTERIORIDADES
de la
Expedicion de los inmundos traidores cabecillas Flores y Santa Cruz—Ultimas noticias de Europa sobre esta invasion á los derechos, libertad é independencia de los Estados Americanos—

Las últimas noticias de Europa revelan que aun no ha cesado enteramente de tenerse en agitacion el alevoso plan de que sen instrumentos envilecidos los asquerosos renegados Flores y Santa Cruz—

El *Correo del Havre* en el siguiente artículo prudentemente presentó sus dudas sobre que se hubiese abandonado del todo tan inícua empresa—

»Se recordará que, durante el año pasado, se organizó en España y en Londres una expedicion, bajo los auspicios del General Flores, antiguo presidente de la república del Ecuador. Antes que se hubiera podido conocer bien á las claras cual era el fin de esta expedicion, se elevaron algunas reclamaciones tanto en Madrid como en Londres, que determinaron á los Gobiernos Español ó Ingles á detener los preparativos que para ella se hacian, y que, parecía, habian tolerado hasta entonces. Se habia casi olvidado este negocio, cuando una carta, escrita en Guayaquil, en la república del Ecuador, por el General Villamil, y publicada en los periódicos de Madrid, ha venido á hacer revivir el recuerdo. Al mismo tiempo se imprimía en Bayona, en español y en frances, una especie de manifiesto dirigido, por el General Flores, á la nacion Ecuatoriana. Este documento, del cual tenemos ante nosotros un ejemplar, despues de desarrollarse mucho sobre las causas que obligaron al General Flores á renunciar la presidencia de la república del Ecuador, se expresa asi sobre el fin de la expedicion:

»Despues de graves y profundas meditaciones, concebí el proyecto de organizar, en Inglaterra, en Francia y en España, una pequeña expedicion mixta de emigrados, de modo tal que, ni por su composicion, ni por el número, no pudiese inspirar la menor desconfianza á la Europa, y mucho menos alarmar los otros Estados de la América del Sud. Para llenar este designio, tomé algunas medidas preliminares; nombré algunos agentes para que me s guardaran, y me dirijí á España. Viendo allí las dificultades que se presentaban, y posesionándome mas del fondo de las cosas, resolví definitivamente formar un cuerpo de 1,000 Españoles ó Franceses, y otro de 1,000 Ingleses ó Irlandeses, como tambien una flotilla, que era el objeto principal, toda Inglesa en el material y la forma. De este modo, la expedicion era mas Inglesa que Española ó Francesa, y llenaba el doble objeto de facilitar el desembarco y de colonizar el pais en provecho del pais mismo.

....

»Declaro, pues, que jamás he tenido intenciones hostiles contra la independencia y la libertad de la América, noble causa por la que he derramado mi sangre. Declaro, ademas, que no he obrado bajo la influencia de sugestiones de ningun Gobierno, y mucho menos para favorecer sus intereses; este proyecto de expedicion me pertenece exclusivamente.

....

»Declaro sobre mi honor que el proyecto que se me ha atribuido de querer colocar la corona sobre la cabeza del hijo de una ilustre Reina, es una pura invencion: nadie me lo ha propuesto, nadie me ha hecho overturas sobre este asunto, ni directa, ni indirectamente; lo testifico.»

»El resto del manifiesto está destinado a discutir el derecho de los otros Estados de la América del Sud á oponerse a la expedicion; pero no se explica sobre el punto de saber si se ha abandonado definitivamente el proyecto.»

[Del »Courrier du Havre,» del 10 de Mayo último]—

Ademas de ser notable por sus miras ulteriores el descaro con que indignamente sostiene el traidor Flores en su farsáico manifiesto la colonizacion de la República del Ecuador, por las armas de Europeos aventureros, al mismo tiempo que protesta su fingido respeto á la independencia de la América, hay hechos posteriores de gravedad que deben despertar la vigilancia de todos los Estados Americanos para precaverse de una traicion—

Anunciamos ya en otras de nuestras publicaciones anteriores que el Español Mora, Agente de Santa Cruz y Flores, continuaba en Londres haciendo diligencias para salvar los buques embargados de la expedicion de esos traidores—

El Agente y Banquero en Londres de la Reina Cristina presentó un Memorial á los Lores de la Tesoreria, pidiendo la libertad de los buques, bajo suposicion figurada de que eran propiedad Española—Tentó indirectamente que los dos Ministros Americanos en Londres, habiendo vuelto á Paris el de Chile y Nueva Granada, desistieran de hacer oposicion y dejáran en silencio el asunto, con la garantia de promesa que daba de que los buques no serian empleados en servicio de guerra contra los Estados Americanos—El Ministro Argentino en Londres rechazó por su parte decidida y enérgicamente, como era de su deber, semejante dolosa y ofensiva proposicion—Entretanto, el juicio debió tener lugar el 4 de Mayo próximo pasado en la Corte de Justicia de! »Exchequer;» pero se difirió al 8 del mismo en que se abrió—Los Gefes de la Aduana tenian reunidas las pruebas mas completas de la criminalidad de los buques y de los Agentes de Flores, que en gran parte habia procurado D. Francisco de Michelena y Rojas, natural de Venezuela, con actividad recomendable, y á costa de mucho trabajo y expendio, habiéndose prestado á aparecer en clase de informante, segun es necesario en casos de esta naturaleza, por la Acta de 3 de Julio de 1819, que rige estos juicios, y habiendo hecho dos viages á España, por indicacion de la Aduana, á traer mas pruebas del destino y objeto de la expedicion—En su segundo viage trajo á uno de los oficiales Españoles quien hizo la siguiente declaracion jurada—

»Copia de De-
»claracion.

»Expedicion del Ex-General Flores al Ecuador.

»Noticioso el que subscribe, por los meses de Junio y Julio del año próximo pasado, se levantaba un Ejército expedicionario para el Ecuador por el General Flores, con ventajas y ofertas considerables, no dudó presentarse al expresado General, Gefe nato absoluto, que conferia grados, distinciones, daba órdenes de paga á sus Comisarios &a. En tal concepto me presenté con una solicitud, y despues del curso que debe dárseles en semejantes casos fuí llamado por el antedicho General: me confirió el grado de Teniente en su expedicion, otro al desembarcar; cuatrocientas fanegadas de tierra en la República Ecuatoriana, de la que, aunque en aquel entonces no gobernaba, era sin embargo, su Presidente, de la que accidentalmente lo era, otro, que le habia usurpado sus derechos malamente; siendo ese el objeto, que le llevaba con su Ejército del Ecuador, que asi se llamaba, y que él formaba de nueva planta.

»Tambien ofrecía á sus Oficiales otra porcion de cosas mas; con lo que si sobreviviamos á los azares que ibamos á correr nos creiamos con bastantes facultades para vivir cómodamente, bien fuera siguiendo la milicia en aquel Pais, bien empleos civiles, que allí desempeñáramos, que el antedicho General nos ofrecia; bien, dándonos en dinero metálico el valor de nuestras tierras, y demas para tornar á nuestro pais en caso de no querer seguir en aquella República.

»Admitido que fuí, se me dieron en Madrid dos pagas de gratificacion por uno de los Comisarios, con el visto-bueno del General. A los veinte ó treinta dias se me dió la órden de salir con ciento y pico de hombres, y algunos otros Oficiales para los Depósitos.

»Los soldados que se enganchaban eran, en su mayor parte, del Ejército Español aun no cumplidos. Pero, sin embargo, el Gobierno les daba sus licencias para ir á la expedicion; viniéndoles esta, desde el Ministerio, no á los soldados, sino al General Flores. A los soldados se les daba en Madrid ú otros puntos donde se alistaban, pues que en muchas partes de la Península se levantaba Bandera para la Expedicion, se les daba, repito, cien reales al alistarse, otros ciento al llegar a los Depósitos de Orduña y Durango: ciento á la llegada á Santander para el embarque: una peseta diaria desde su alistamiento, y dos fanegadas de tierra, con yuntas de bueyes, dos vacas y demas aperos de labranza, que debia dárseles al cumplir los cinco años por que se alistaban para la República, en caso de no querer seguir en la milicia.

»Salimos de Madrid con pasaporte del Capitan General de aquella Corte; dandósenos alojamientos y bagajes como les confiere la ordenanza al ejército Español.

»Llegamos á Victoria desde donde fueron destinados los soldados, y algunos otros Oficiales á Orduña y Durango, que era donde habia ya algunos doscientos hombres, en ambos Depósitos.

»El que subscribo se quedó en Victoria, de órden del gefe de Estado Mayor General, y de la del gefe del batallon No. 2, á la que se le destinó. Allí se me dió otra paga, como á los demas, de gratificacion para llegar á los Depósitos, corriendo ya la que me pertenecia desde que pasó revista de Comisario á nuestra salida de Madrid.

»En Victoria se me confirió el encargo de conducir zapatos y chaquetas para el batallon No. 2 y la caballería que estaba en Orduña. Salí de Victoria para el expresado punto con seis caballerias cargadas, y me incorporé al batallon.

»A los pocos dias pasamos revista de Comisario, y al otro dia se me dió órden de ir á cobrar á Bilbao, por el gefe del Cuerpo, cuarenta y siete mil reales para el batallon; y veinte y tantos mil para los escuadrones de Guías del General Flores que tambien estaba en Orduña.

»Seguí en Orduña adonde nos venian pelotones todos los dias, en ejercicio de ordinario de evoluciones y maniobras. Pocos dias antes de salir para Santander, se nos dió por órden la venida del General: el dia designado salimos formados al son de cajas y cornetas batiendo marcha á la avenida de Bilbao. Se presentó el expresado General, y despues de muchos vivas y aclamaciones, á que correspondia desde su coche, llevando su Estado Mayor á caballo á las Portezuelas. Se hospedó en una casa destinada al objeto, salió á los balcones, y desfiló la tropa por su frente al son de la charanga, siempre con vivas y aclamaciones.

»Se le visitó por toda la Oficialidad y despues de dirigirnos halagüeñas palabras y promesas, se lé dió una gran comida á que asistieron uno por cada clase de oficiales.

»Salimos para Santander, donde, segun el General nos manifestó, debiamos embarcarnos en los vapores »Monarca», »Neptuno» y el »Glenelg», que al efecto se estaban pertrechando de armas, municiones, cañones, y nuevecientos Irlandeses que debian incorporársenos en Santander, punto general del embarque de la expedicion.

»En Santander nos presentamos dos batallones de infantería, dos escuadrones, una batería, y una compañía de zaperos.

»El uniforme de los oficiales consistia: el diario: levita azul turquí, con botones dorados, y el número del batallon, chacó á la inglesa con funda de ule y belleta de oro. El de gala: casaca grana magnífica, vueltas y cuello blanco, boton dorado, pantalon con franja, chacó ingles de paño, galon de oro, cucarda y plumero tricolor de la República del Ecuador, charrateras, sable de ceñir y dos pistolas. Esto la infantería; los de caballería, á corta diferencia lo mismo, excepto los botones que tenian trofeos militares y este letrero: »Guias a caballo del General Flores,» y así lo demas.

»Los soldados solo tenian chaquetas amarillas, pantalones y boinas azules.—»Los de artillería tenian ademas magníficos capotes azules con botones del arma.

»Con este uniforme, des ues de estar acuartelados en los cuarteles de la nacion, saliamos al ejercicio, con toda la banda, batiendo marcha por las calles. Habia diana, listas, retretas como los cuerpos de la guarnicion. Los dias de fiesta salíamos por batallones formados de los cuarteles para ir á misa, tocando las músicas al frente de los cuerpos, por las calles, y luego durante la misa en la iglesia.

»Por la noche, daban serenata las músicas, primero al General de la Provincia, y segundo al General Flores, y luego á los Gefes de los cuerpos.

»El General Flores, vestido de grande uniforme, con todo su Estado Mayor, fué un dia de fiesta á la misa al frente de toda la fuerza, que consistia entonces de unos dos mil hombres de todas armas, y unos ciento setenta á ochenta oficiales, entre efectivos y supernumerarios, todos de gala. Concluida la misa, se colocó en la plaza de la iglesia, despues desfiló la tropa por delante del General, mandando los Comandantes de mitades pasando por su frente »Vista á la derecha al General»—Luego que quedaron las tropas en los cuarteles, fué toda la oficialidad y Estado Mayor hasta su alojamiento, y mandándonos subir, nos exhortó, prometiéndonos la felicidad futura á los que sobreviviesen á las intemperies del clima. Que estaba persuadido de su victoria, porque, ademas de la fuerza que llevaba, y la que se debia incorporar de Londres ó Islas Canarias, contaba con las simpatias del pais Ecuatoriano, en prueba de lo cual habia venido á Londres una comision nombrada por todo lo principal de la República, ofreciéndole sumas considerables para que llevase á cabo cuanto antes su proyectada expedicion.

»Observaciones—

»El que subscribe condujo doscientas lanzas desde Madrid á los depósitos para las guias á caballo.

»Durante la permanencia de la expedicion en Santander, llegaron buques cargados de conservas y comestibles de Burdeos. Se hicieron cincuenta y nueve mil duros de provisiones en Santander para la navegacion. Ademas se esperaban las piezas de batir que con el Comandante del Estado Mayor Eularte salieron de Cadiz, naufragaron en las costas de Lisboa, salvándose la gente y el expresado Comandante—

»Londres, 3 de Mayo de 1847.

»[Firmado.] *Saturnino Maria de Bustamante.»*

Esta declaracion, que revela la doblez con que han procedido el Gabinete de Madrid ó interesados en proteger el enorme alevoso asalto de los cabecillas Flores y Santa-Cruz, no fué presentada al Tribunal por el sorprendente misterioso manejo que pasamos a referir—

Llamada la causa el dia 10 de Mayo, estando en su puesto los Jurados, se nombró el Fiscal General de la Corona, y dijo este que se habia convenido con las partes en una transaccion si el Tribunal se servia aprobarlo, y era que los dos buques de vapor el »Monarca» y el »Neptuno,» que son

los de mas valor y fuerza, se diesen por libres y entregasen al Español Sariola, que los reclamaba, y que el transporte »Glenelg» se vendiese por cuenta de la Aduana para cubrir los gastos hechos—El Juez asintió á ello, sin que los abogados por la Aduana, ni el de los Ministros, hiciesen ninguna observacion—Los Jurados se retiraron; y se dice que ya no hay juicio, ni respecto de las personas ni de los buques—Los diarios de Londres han guardado un profundo silencio sobre semejante inesperada y exótica terminacion, sin duda por encargo de los interesados en que pase sin ser sentida—

Imposible es acomodar tal procedimiento ni con el espíritu de lealtad y justicia de que ha hecho alarde el Gabinete de Madrid, ni con el fallo recto é imparcial que debia esperarse de los Tribunales Británicos—

Si los buques recobrados en consecuencia de tales manejos no volviesen á presentarse en las costas de América, y no se renovase la expedicion hostil, no seria por falta de audacia y persistencia de parte de Flores y Santa-Cruz, de sus cómplices, y sus asociados, sino por la actitud firme ó imponente que han tomado, y deben sostener los Estados Americanos hasta un desenlace claro y definitivo, para repeler este atentado contra su tranquilidad, su soberanía é independencia—

Nos abstenemos de ulterior comentario sobre tales hechos que por sí solos hablan elocuentemente á todos los Americanos para precaverse de cualquiera nueva alevosia—

Razon tuvo el Gobierno de Chile para manifestar oficialmente al de la Confederacion Argentina que aun no debia considerarse como abandonado el infame proyecto de Flores y Santa-Cruz; y la tuvo tambien el Gobierno Argentino para adherir á esta prudente cautela—Los hechos que acabamos de exponer la hacen hoy aun mas necesaria—

CHILE.

El *Progreso* de Santiago de Chile, en su número de 7 de Junio último, ha publicado las excelentes observaciones que siguen sobre la intervencion Anglo-Francesa en el Plata—En ellas expresa decidida reprobacion contra tan cruel ó impolítico atentado, y las mas ardientes simpatias por nuestro pais, y hácia nuestro Gobierno y su Gefe Supremo el General Rosas—Honran altamente á la ilustrada prensa de Chile los nobles sentimientos Americanos que la distinguen—

»EL PROGRESO.

»SANTIAGO, JUNIO 7 DE 1847,

»BUENOS-AIRES.

»En una carta que tenemos a la vista, fecha diez i seis de abril, de una persona mui respetable de aquella República se nos dice lo siguiente: »Este pais está en la mejor situacion posible atendido el estado de guerra. Aquí todo es contento, entusiasmo i union entre los ciudadanos. Todos sin esclusion alguna rodean al esclarecido jeneral Rosas i están dispuestos a resistir sin término a la pérfida intervencion estranjera. Ya casi no hai emigrados en los puertos del Atlantico: casi todos están aquí inclusos muchos de los que tomaron parte en la guerra de Corrientes i en las últimas correrias de Paz. Despues de vencidos se han venido á Buenos-Aires i están aquí en perfecta seguridad i quietud.

»Todos los periódicos de Europa anuncian la mision a Buenos Aires del Lord Howden como representante de la Inglaterra i la Francia para arreglar la cuestion del Plata, i por momentos lo esperamos».

»No obstanta la esperanza que manifiesta el digno autor de esta carta, la opinion pública ilustrada de Buenos-Aires empezaba a sospechar perfidia por parte de los gabinetes interventores a causa de no contestar en un tiempo mas que suficiente a las dificultades, al parecer allanadas, que entorpecieron los arreglos definitivos de M. Hood con los gobiernos legales de las dos Repúblicas del Plata. Se cree que las esperanzas que infundadamente han hecho concebir a sus gobiernos M. Ouseley i Deffaudis sobre la posibilidad de la caida del jeneral Rosas i la destruccion del ejército del jeneral Oribe, es lo que hace a estos observar una política solapada, prolongando, por una loca esperanza, los males infinitos que ocasiona una guerra, cuyo carácter alevoso i destructor no tiene ejemplo en los anales de la historia. Este pensamiento, acaso no aventurado, habia producido de nuevo el mas ardiente entusiasmo. En una de las sesiones de la Cámara de Representantes, que insertarémos íntegra en nuestras columnas por el grande interes que inspira, a propósito de esto mismo, se espresa en estos términos uno de los señores Diputados (D. Lorenzo Torres) »Pero apesar de esta conviccion que tiene la comision de que los interventores abandonarán su empresa; porque no pueden mas, i porque segun su política, nos dejan ya todo preparado para que tengamos guerra con algun otro; apesar de esto, repito, ha creido la Comision no deber prescindir de proponer a los Sres. Representantes, la minuta de comunicacion que se ha leido, porque observo ya una calculada demora en la contestacion a la mision del Sr. Hood, porque veo que esa demora no emana de causa alguna justa, racional i lejítima, sino de las esperanzas que han fundado los dos gabinetes europeos en las defecciones, en los cambios que les han anunciado Ouseley i Deffaudis i los periódicos de la de Plaza sitiada, pues creen recibir por momentos la noticia de la destruccion del ejército del Sr. Oribe i de la caida del Sr. D. Juan Manuel de Rosas, engañándose torpemente, como se han engañado en todo, desde que mandaron sus escuadras; pues creyeron que desde el momento de aparecer sus fuerzas navales en nuestras aguas, nos íbamos a echar en sus brazos los arjentinos, implorando su dominio: llevándose en esto como en toda su política, respecto de estos paises, un chasco terrible, porque han encontrado una resistencia inesperada para ellos, pero mui propia, mui digna de los arjentinos que colocados al lado de un ciudadano eminentemente americano, como es el Sr. D. Juan Manuel Rosas, no conocemos ni admitimos en esta gran cuestion medios, sino estremos, esto es, la independencia o la muerte.—»

»Otros documentos que en breve daremos a luz, pondrán en claro la actual situacion de este pais. Pero séanos permitido dudar de las conjeturas de estos ilustres arjentinos. No! las potencias interventoras no volverán al mal camino que arto conocen ya, que todas sus fuerzas combinadas no alcanzarian a humillar un solo instante el estandarte nacional al derredor del cual se encuentra un pueblo libre, un pueblo heróico. I en todo caso la opinion americana pronunciada como lo está ¿acaso no bastaria para sumerjir las invasoras naves de esas potencias fuertes? La Inglaterra i la Francia en las marjenes del Plata, especulando a despecho de la humanidad i la justicia; imponiendo la lei con sus cañones; ostentando su prepotencia con dos pueblos infantiles; se estan parodiando a sí mismas; haciendo su ridículo; echando como el fanfarron bravatas para retroceder al fin silbadas. Qué vergüenza!!!»—[Del »*Progreso*,» de 7 de Junio último]—

Tambien nos es satisfactorio transcribir del *Progreso* el brillante artículo que sigue, contra las insolentes pretensiones de los salvages unitarios, y de las intervenciones Europeas—

»EL PROGRESO.

»SANTIAGO, MAYO 18 DE 1847.

»AL »MERCURIO.»

»He aqui al diario de Valparaiso siempre dandose los aires del triunfo en las polémicas que provoca tan sin cordura i sin tino. Helo aqui haciendo inútiles escaramusas en el ramaje del árbol sin mas que distraer la opinion que le condena y que ha hecho fijar con sus notables despropósitos i singular impudencia. Qué dice ahora á lo que nosotros hemos escrito contra sus artículos sobre el honor del pais, que tanto ridículo ha querido derramar sobre él? Que el *Progreso* no quiere turbar las relaciones del gobierno de Chile i el de la Confederacion Arjentina; pero no quiere exagerar i adulterar las hechas para hacer imposible todo avenimiento; que por esto no sostiene dignamente el honor del pais, como el *Mercurio* que ha llegado a sostener el solemnísimo desatino de que el gobierno de la provincia de Mendoza se hallaba en el caso de entenderse directamente con el gobierno de Chile en las reclamaciones de este. Que el *Progreso* supuso connivencias injuriosas a la Inglaterra, a la Francia i la España en la descabellada empresa del jeneral Flores. Estos son sus cargos—por órden las examinaremos lijeramente.

»Con una mala fé marcada, con una doble intencion mui conocida, el *Mercurio* al hablar de las relaciones del gobierno de Chile con el de la Confederacion Arjentina, siempre nos ha presentado bajo la planta del gobernador de Buenos Aires, humillados, vilipendiados por él; todo en honor del pais! Ha tenido a su vista las vejaciones de los ciudadanos chilenos en aquella tierra ensangrentada por la mas espantosa anarquía, ha entretenido a sus lectores con estas historietas, presentadas de propósito con los mas tétricos colores, pero nunca, nunca ha pregonado aquellos actos espontáneos del gobernador de Buenos Aires en desagravio de nuestras querellas, i que en el lenguajo de la diplomacía se consideran como satisfacciones cumplidas i como señales infalibles de querer mantener la paz por los principios de una estricta justicia i conveniencia mutua. La hostilidad en que se colocan los gobiernos no queda de hecho demarcada sino por la intencion que acompaña a sus procedimientos. En tanto que un gobierno protesta contra la voluntad que se le supone i promete una conducta sin reservas, no hai mas que pedir, no mas que exijir, porque la violacion de semejantes promesas, en la intelijencia de los gobiernos, acarrea necesariamente al que procedió con doblez el fallo condenatorio de la justicia universal, fallo que ca la nacion, cualquiera que sea su categoría, respeta i acata porque asi lo exijen su honor, su gloria i conveniencia misma.

»El *Mercurio* ha pasado, pues, desapercibido por todos estos actos, no ha leido o no ha querido leer las repetidas notas oficiales en que el gobierno de Buenos-Aires nos satisface i promete satisfacernos mas cumplidamente; en que manifiesta el mas grande i decidido interes por estrechar mas y mas con nosotros los lazos de la mas cordial fraternidad; no ha querido ver el *Mercurio* esas notas en que el gobernador de Buenos-Aires, como encargado de las relaciones exteriores de la república, ha pedido reiteradamente informes al gobierno de las provincias, sobre los sucesos que orijinaban nuestras querellas; no ha querido el *Mercurio* hacerse cargo de nada, para gozarse, como parece que se goza, en mirarnos humillados al que titula déspota de la nacion arjentina, i todo, todo, por honor del pais! Por cierto que si nuestro decoro nacional estuviese representado por el diario de Valparaiso, tiempos há ostentariamos en nuestra frente el letrero oprobioso de los réprobos.

»Qué ha querido el *Mercurio* sino contajiar al juez i pervertir la opinion pública, trayendo hasta nosotros esa saña hidrofóbica de partidos que corroen los miembros de la sociedad arjentina? Así, así ha defendido el *Mercurio* el honor del pais, no de otra manera que lo ha defendido dirijiendo amargas invectivas contra la administracion de justicia de esta sociedad, tan solo porque el juez de Valparaiso, contra lo prescrito en nuestros códigos i contra la práctica universalmente establecida, no entraba en consideraciones filosóficas, hasta hacer predominar la conciencia del hombre sobre la conciencia del juez, que inflecsible i severo dicta su fallo a la presencia de la lei.

»Ahora ¿cuál es el segundo cargo que el *Mercurio* hace recaer sobre el *Progreso?* El de haber supuesto connivencia a la Inglaterra, a la Francia i a la España en la espedicion del jeneral Flores? Aunque no nos hemos echado a cuestas la responsabilidad de los escritos del *Progreso* anteriores a nuestra redaccion, que solo cuenta un mes de existencia, contestarémos al *Mercurio* el reproche que nos hace.

»Nadie ignora el alarma que produjo en todas las secciones de América la noticia inesperada de esta espedicion, acaudillada por un jeneral americano. Segun los antecedentes suministrados por la prensa extranjera i por las notas oficiales de nuestros ajentes i ministros en las cortes de Europa, todos creyeron sin violencia que no era este un acontecimiento sin trascendencia para el porvenir de estos paises. Desde luego se nos presentaba claramente el Gobierno de la España fomentando por todos los medios posibles la espedicion referida, ¿i podíamos poner en duda su connivencia? En esto, el *Mercurio* solo ha sido singular en toda la América! Luego pues, considerada esta empresa en sus jigantescas dimensiones, considerada la impotencia de la España para llevarla a cabo por sí sola, i considerado tambien que no era la pequeña república del Ecuador la que podia suscitar la ambicion de aquel reino, puesto que sin grandes espectativas no podia correr los riesgos que le amenazaban y desafiar el voto unánime de los pueblos contra un atentado escandaloso a la independencia de un pais amigo; considerado en fin, las pretensiones que en diversas circunstancias han manifestado algunos gabinetes europeos, a variar la forma de gobierno establecida en todas las repúblicas de América i los atentados que no pocas veces han cometido con mengua de la independencia i soberanía de estos pueblos ¿era acaso de estrañar que el *Progreso* de acuerdo con los órganos mas respetables de los gobiernos de América, i de acuerdo con la opinion mas jeneralmente pronunciada, atribuyese connivencia a la Inglaterra, a la Francia i a la España en la proyectada espedicion del jeneral Flores? Era acaso de estrañar que el *Progreso* pensase como pensó el hombre mas certero en sus juicios, mas profundo en sus observaciones, el hábil i afamado diplomático que encabeza la redaccion de nuestro periódico oficial? Tenia algo de imprudente que el *Progreso* fuese el eco de la opinion pública de nuestra sociedad? Semejante conducta solo puede ser vituperada, por los que en esos tiempos defendian la justicia con que los gabinetes europeos nos imponian la lei con sus cañones, ejerciendo un principio de intervencion en nuestras contiendas, para dar con la fuerza al vencido la fortuna que le arrebataba la victoria, para eternizar la guerra i desolar los pueblos, para abrir un campo inmenso a la ambicion de los gobiernos fuertes, para menoscabar, en fin, la independencia de estos paises dejándolos espuestos a espantosas vicisitudes. Sí! semejante conducta bien podria merecer los reproches de aquellos que han defendido con audacia tanta la intervencion armada de la Inglaterra i la Francia en los negocios de las Repúblicas del Plata, hasta el estremo de sostener su justicia i conveniencia, aun despues que los gobiernos interventores han desistido de su empresa considerandola una aberracion injustificable en los cálculos de su diplomacía inhumana. Si! semejante conducta no debia, pues, ser aprobada por el diario que en medio de la efervescencia popular de las sociedades americanas, de su religioso entusiasmo i de sus nobles conatos por defender su independencia amagada, sériamente amagada, afectando aplomo, levantaba una voz débil de conciliacion i queria sofocar la vida bullidora de estos pueblos, revelada en esa exaltacion republicana que llanaba de regocijo el corazon del verdadero i leal americano. Esto sí que es defender el honor del pais, su bien estar, su gloria.»—(Del *Progreso*, del 18 de Mayo último)—

BRASIL—

Por comunicacion del Rio Grande, fecha 21 de Junio último, se anuncia que ha vuelto á intimarse al salvage unitario Paz la órden de retirarse al Janeiro, y que se disponía este á marchar en el próximo buque, con el proyecto de no pasar de Santa Catalina, y pretextar allí enfermedad—

Sabemos que el Ministro Argentino en la Corte del Brasil iba á reclamar del Gobierno Imperial la adopcion de una medida eficaz que frustre el intento de aquel cabecilla; y que nuestro Gobierno ha dado al Ministro en el Janeiro las convenientes órdenes sobre tal incidente—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Jueves 5 de Agosto de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 4	559,967 1¼	7 ¼	1,217,130 5	1,986	21,500	4,285,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	9,286	....	14,351 3				
Letras vencidas y cobradas	8,292 3½						
	577,515 5¼	7 ¼	1,231,483	1,986	21,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas		....	8,292 3½				
Existencia	577,545 5¼	7 ¼	1,223,189 4¼	1,986	21,500	4,385,600	1,596,913 7½
	577,545 5¼	7 ¼	1,231,482	1,986	21,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Jueves 5 de Agosto de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Existencia de ayer... De comisos y multas		755 7½		
Existencia de ayer... Del Estado	53,523 5	....	....	1½
Entrada	258 1	....	14,351 3	
Salida	8,401			
Puerto	584 4			
Contribucion	42 3			
	62,809 5	755 7½	14,351 3	1½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General	9,286	....	14,351 3	
Existencia	53,523 5	755 7½	....	1½
	62,809 5	755 7½	14,351 3	1½

Buenos Aires, Agosto 5 de 1847.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

LLEVAN BALIJA.
Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmout—Paquete de S. M. B Griffon el Lunes 9 a las 8 de la mañana.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacia toodos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que los mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que tasisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos peódiciros diferentes:
2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;
3.° La pequeñez del tamaño;
4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince* á *ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibiran los lectores la materia de mas de nueve volumenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondr de dos tomos al menos de novelas nevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas a la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y levará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendran su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografía	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesías	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, es necesario que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Pará ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual à sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
AVISO A LAS ALMAS PIADOSAS.

UN jóven desgraciado sumergido en el dolor del lecho ha el periodo de nueve años, tullido y cubierto de úlceras, y sin mas recurso para mi subsistencia que ser auxiliado por la piedad característica de este vecindario, en cuya virtud imploro à la beneficencia pública se digne prodigarme su caridad. cuyo bien será grato ante la Divina Providencia á quien rogaré en mis oraciones por la salud y felicidad de mis bienhechores. Calle de Tacuary frente al número 18 j9—1fg.

José Sinforoso Martinez.

LOS FUNERALES
POR EL ALMA DE LA FINADA.
Da. Petrona Moreno de Puerto

Se celebrarán en la Iglesia de Ntra. Sra. de Mercedes, el Lunes 9 del corriente á las 10 de la mañana.

SU esposo D Rodrigo Puerto, su tierna hija, sus hermanos y demas deudos, suplican á sus amigos que no hubiesen recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarlos en este acto augusto, y por tan grande obsequio, les quedarán sumamente reconocidos.

a5—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se hace saber al público, que en los dias nueve, diez y once del corriente, se ha de rematar bajo las galerías de la Casa de Justicia en quien mas diere á dinero de contado, un establecimiento de campo sito en el partido de Quilmes. Los que se interesen en su compra podrán instruirse de los pormenores de su tasacion en la oficina del que suscribe. Buenos Ayres, Agosto 6 de 1847—AGRELO. a6—3p.

Botica de campaña.

SE vende una, de poco valor, situada del otro lado del Puente de Barracas, en la calle real, y distante como una cuadra del mismo puente. Hace ocho meses que se estableció y ofrece buenas ventajas pues la localidad es de las mejores y el alquiler es barato. La vende su dueño por no poderla atender personalmente, y haberse enfermado gravemente el que la administraba. El que se interese en su compra ocurra á la Botica de la Plaza de Monserrat.

a6—3p.

Libritos de misa.

PARA niños, la mas rica edicion con láminas finas, dorados etc., y ejercicio cuotidianos grandes de todas clases, se venden por menudeo y por docenas en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra calle de Potosí núm. 28.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—